

RESOLUCIÓN No. SGCO 098

(09 OCT 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA FACATATIVA-SA-013-26 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD A INTERNET Y LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD PARA TODAS LAS AULAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS MUNICIPALES POR MEDIO DE CONEXIÓN WIFI Y/O DE RED

EL SECRETARIO PRIVADO DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ.

En ejercicio de las facultades en particular las conferidas por los Decretos Municipales No. 039 del 14 de enero de 2013, modificado por el Decreto 247 del 06 de noviembre de 2025 y No. 210 del 23 de junio de 2015, y demás disposiciones consagradas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y su Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que el municipio de Facatativá requiere celebrar un contrato que tiene por objeto **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD A INTERNET Y LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD PARA TODAS LAS AULAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS MUNICIPALES POR MEDIO DE CONEXIÓN WIFI Y/O DE RED.**

Con este propósito se adelantó el proceso de selección de contratistas conforme a la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA FACATATIVA-SA-013-26**, la cual se publicitó en la página web dispuesta por Colombia Compra Eficiente en la fecha 20 de agosto de 2026, e igualmente estuvo a disposición de los interesados la información respectiva.

Que se surtieron los trámites propios del proceso y la publicidad de los mismos.

Que el 27 de agosto de 2026 se cerró el término para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, termino en el cual no se presentaron observaciones.

Que mediante **Resolución SGCO No. 084 del 09 de septiembre de 2026**, se ordenó la apertura del proceso **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA FACATATIVA-SA-013-26**, en los términos y condiciones establecidos en la parte considerativa de dicha resolución y se conformó el Comité Evaluador, integrado por quienes se relacionan a continuación: Verificación Jurídica: MAGDA JOHANA CORDOBA C (Profesional Contratista-Secretaría de Gestión Contractual), Verificación Financiera: JUAN SEBASTIAN SANCHEZ (Profesional Contratista Secretaría de Gestión Contractual). Verificación, técnica, económica y de experiencia: MIRELLA SAAVEDRA BERNAL -Secretaria de Educación.

Que dentro de los términos legales del nueve (09) al catorce (14) de septiembre de 2026, se presentaron observaciones al pliego de condiciones definitivo por lo que fueron resueltas y publicadas en SECOP II.

Que en el proceso contractual **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA FACATATIVA-SA-013-26**, no se hizo necesario emitir adendas que modificaran las condiciones del pliego definitivo y el cronograma del proceso.

Que el plazo de ejecución previsto para el desarrollo del objeto que se pretende contratar en el presente proceso es **TRES (3) MESES o hasta agotar presupuesto, sin exceder el 30 de diciembre de 2026**, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

Que el presupuesto oficial estimado y publicado en los estudios previos y el pliego de condiciones para el presente proceso de selección asciende a la suma de **CIENTO VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS SEIS**

MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$126.206.241) M/CTE, respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
CÓDIGO:	DIS-2026001687
FECHA:	09/06/2026
CÓDIGO PRESUPUESTAL/FUENTE:	2.3.2299066.2.3.2.02.02.008.MP077.2001
NOMBRE:	Servicios tecnológicos 2299066 EDUCACION fortalecimiento de la gestión y dirección del sector educación – FUENTE 2001-SGP – EDUCACION – CSF
VALOR TOTAL:	\$ 172,000,000
EXPEDIDA POR:	Secretaria de Hacienda

Que este valor incluye todos los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter Nacional, Municipal y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

Que, dentro del término legal establecido para la presentación de las propuestas, se presentaron la(s) siguiente(s) oferta(s): 1.) INNOVACION TECNOLOGICA COLOMBIANA INTEGCO LTDA con NIT 830076864-4 representante legal NARCES PEÑA HERNANDEZ C.C. 79.736.554 expedida en Bogotá D.C

VALOR PROPUESTAS - PROPONENTES	
PROPONENTES	VALOR OFERTA
INNOVACION TECNOLOGICA COLOMBIANA INTEGCO LTDA con NIT 830076864-4	\$123.600.000

Que el proceso contractual debe ser adjudicado por el presupuesto total establecido en el pliego de condiciones por valor de CIENTO VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$126.206.241) M/CTE.

Que, una vez realizada la valoración de las ofertas por parte del Comité Evaluador, se generó el correspondiente Informe de Evaluación Preliminar, el cual hace parte integral del presente acto administrativo y fue debidamente publicado en la plataforma SECOP II, otorgándose el traslado correspondiente por el término de tres (3) días hábiles, donde se concluyó que:

PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TECNICA, ECONOMICA Y EXPERIENCIA
INNOVACION TECNOLOGICA COLOMBIANA INTEGCO LTDA con NIT 830076864-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que durante el término del traslado no se requirió subsanaciones, ni se recibió observaciones a la evaluación.

Que el día 29 de septiembre de 2026 se publicó informe definitivo de evaluación, por lo que se cuenta con el siguiente consolidado:

PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TECNICA, EFCONOMICA Y EXPERIENCIA
INNOVACION TECNOLOGICA COLOMBIANA INTEGCO LTDA con NIT 830076864-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Concepto	Puntaje máximo	PUNTAJE ASIGNADO
Apoyo actividades educativas	17 puntos	17 puntos
Factor calidad	50 puntos	Total 50 puntos
	Dispositivo Hardware (10 puntos)	Dispositivo Hardware (10 puntos)
	Infraestructura (10 puntos)	Infraestructura (10 puntos)
	Mantenimiento, soporte y adecuación de la infraestructura (30 puntos)	Mantenimiento, soporte y adecuación de la infraestructura (30 puntos)
Apoyo a la industria nacional	10 puntos	10 puntos
Oferta económica	22,5 puntos	22,5 puntos
Proponente Empresa o Emprendimiento de Mujer Art. 2.2.1.2.4.2.14 Para proponente plurales siempre que un integrante que tenga dicha calidad participe en mínimo un 10%	0,25 puntos	0 puntos
Proponente Mipyme Para proponente plurales siempre que un integrante que tenga dicha calidad participe en mínimo un 10%	0.25 puntos	0.25 puntos
Total	100	99,75

Que el Comité evaluador recomendó al Ordenador de Gasto adjudicar el contrato resultante del proceso de selección **FACATATIVA-SA-013-26** al proponente **INNOVACION TECNOLOGICA COLOMBIANA INTEGCO LTDA** con NIT **830076864-4** representante legal **NARCES PEÑA HERNANDEZ C.C. 79.736.554** expedida en **Bogotá D.C.**, dado el siguiente orden de elegibilidad: 1. **INNOVACION TECNOLOGICA COLOMBIANA INTEGCO LTDA** con NIT **830076864-4** con **99.75 puntos**; por lo anterior, se encuentra en firme la recomendación del comité evaluador del proceso **FACATATIVA-SA-013-26**.

Que se surtieron adecuadamente las etapas establecidas para desarrollar el proceso de selección de contratistas, en la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA FACATATIVA-SA-013-26**, motivo por el cual no se evidencian falencias administrativas que imposibiliten realizar la culminación del proceso de forma adecuada.



Que, de conformidad con las razones
la recomendación del Comité Evaluador y en consecuencia,

expuestas, el Secretario Privado acoge

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato dentro del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA FACATATIVA-SA-013-26** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD A INTERNET Y LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD PARA TODAS LAS AULAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS MUNICIPALES POR MEDIO DE CONEXIÓN WIFI Y/O DE RED"**, al proponente **INNOVACION TECNOLOGICA COLOMBIANA INTEGCO LTDA** con NIT **830076864-4** representante legal **NARCES PEÑA HERNANDEZ C.C. 79.736.554** expedida en Bogotá D.C, por un valor de **CIENTO VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$126.206.241) M/CTE**, valor que incluye el IVA y todos los impuestos, tasas, contribuciones, estampillas nacionales y municipales a que haya lugar y el valor de legalización del contrato **A MONTO AGOTABLE** respaldado en las certificaciones de disponibilidad presupuestal:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
CÓDIGO:	DIS-2026001687
FECHA:	09/06/2026
CÓDIGO PRESUPUESTAL/FUENTE:	2.3.2299066.2.3.2.02.02.008.MP077.2001
NOMBRE:	Servicios tecnológicos 2299066 EDUCACION fortalecimiento de la gestión y dirección del sector educación – FUENTE 2001-SGP – EDUCACION – CSF
VALOR TOTAL:	\$ 172,000,000
EXPEDIDA POR:	Secretaria de Hacienda

ARTÍCULO SEGUNDO: La notificación y comunicación se realizan a través de la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se entiende notificada a quien se le adjudica y comunicada a los demás interesados de conformidad con lo señalado en el artículo 3° de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: Si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad, el acto de adjudicación podrá ser revocado, de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Facatativá a los, **09 OCT 2026**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

NÉSTOR IVÁN CUEVENTES ARIAS
Secretario Privado

Revisó: Edwin Medina González-Secretario de Gestión Contractual (e)

Revisó: Laura Beltrán Beltrán - Contratista Secretaría Privada

Elaboró: Magda Johana Cordoba C- Profesional Contratista -Secretaría de Gestión Contractual